



Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Consejo Máximo

RESOLUCIÓN No. 004
Septiembre 5 de 2017

Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de 2018 para estudiantes nuevos de los Programas de Pregrado en Medicina y Enfermería, y el Programa de Especialización en Medicina Familiar Integral

El Consejo Máximo de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, conferidas en el artículo 18, numeral 21 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que según lo establecido en el numeral 21 del Artículo 18 de los Estatutos Generales de la FUJNC, es función del Consejo Máximo aprobar el valor de los diferentes derechos pecuniarios.

SEGUNDO. Que dada la circunstancia de que se ha abierto el proceso de inscripciones, se hace necesario fijar oportunamente los valores de matrícula de 2018 para estudiantes nuevos en los Programas de Pregrado en Medicina y Enfermería, y el Programa de Especialización en Medicina Familiar Integral.

TERCERO. Que el Consejo Máximo, en sesión del 5 de septiembre del año en curso, realizó un estudio comparativo de los valores de matrícula de estos programas en las IES que los ofrecen en el país.

CUARTO. Que en ese estudio comparativo se sigue evidenciando que la matrícula del Programa de Pregrado en Medicina sigue estando muy por debajo de valor de las matrículas de otros programas de Medicina acreditados.

QUINTO. Que la matrícula del Programa de Pregrado en Enfermería, por tratarse de un programa nuevo, tiene actualmente un costo adecuado.

SEXTO. Que es necesario empezar a nivelar el costo de la matrícula del Programa de Especialización en Medicina Familiar Integral, con los otros programas de similar trayectoria en el país.

SÉPTIMO. Que a pesar de los grandes esfuerzos económicos que implica el importante proceso de Acreditación voluntaria de sus programas, la Fundación Universitaria Juan N. Corpas desea seguir ofreciendo valores de matrícula asequibles para los mismos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. El valor de la matrícula para el primer semestre del 2018, del Programa de Pregrado en Medicina, será de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS moneda corriente (\$ 13.990.000).

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la matrícula para el primer semestre de 2018, del Programa de Pregrado en Enfermería, será de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$4.971.000).



Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Consejo Máximo

Continuación Resolución No. 004 de 2017.

2

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la matrícula para el primer semestre de 2018, del Programa de Especialización en Medicina Familiar, será de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS moneda corriente (\$9.900.000).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá a los 5 días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

ANA MARIA PIÑEROS RICARDO
Presidente

CARMEN ALICIA ESPINOSA DE DÍAZ
Secretaria